

ACTA N°164: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecinueve días del mes de Diciembre de 2018, siendo las 12.00 horas se hacen presente en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen, Hipólito Giménez, Marisa Willatowski y Emilio Cacciavillani, en este acto se pone a consideración el orden del día dispuesto en la convocatoria:

1) Calendario de capacitaciones año 2019: El Señor presidente señala que a raíz de que el Dr. Matias Sotullo ha tomado la iniciativa de brindar capacitaciones en el Colegio, procura continuar con esa modalidad poniendo a consideración de la Comisión el nuevo calendario para el 2019, a fin de brindar una nueva Diplomatura en Derecho Laboral Colectivo con ocho fines de semana, la Formación Básica en Mediación, con cinco fechas y el Curso de Especialización en Mediación para los que ya hicieron la Formación Básica de Mediación, con tres paquetes de tres días durante el año. Manifiesta que ya le adelantó que se tiene que poner a consideración del Directorio y que probablemente las condiciones iban a ser distintas este año. Acerca la propuesta en esta fecha para poder coordinar con los profesores las posibles fechas. Le manifiesta que de los ingresos generados durante el año le sobró la suma de Pesos Diez Mil, manifestándole su decisión de entregarlos como donación al Colegio. Abierto el debate, el Dr. Giménez entiende que el Colegio debe pasar a comandar todo lo que sea capacitación, asume que no se ha hecho en forma correcta hasta el momento, comprometiéndose en lo personal a organizar Jornadas con profesores de máximo nivel del país, con temáticas que pondrá a consideración del Directorio. En ese marco pide que no se comprometa la sede más allá del primer semestre, refiere que los cursos que desarrolla el Dr. Sotullo deben generar alguna rentabilidad, consintiendo que debe aceptarse el dinero que ofrece el Dr. Sotullo. En otro orden, comenta que asumió un desafío que consiste en publicar un libro de su autoría, tentativamente para el mes de marzo del año que viene, como así también propicia la presentación del libro inédito del Dr. Cossio, filósofo del derecho, el cual no alcanzó a publicar, ni los herederos de esta obra lo hicieron. Dicho libro será editado por la Editorial del Colegio de Abogados de Buenos Aires,

con fecha probable también en el mes de marzo, se podría, señala aprovechar para realizar un acto académico. Así también insta a cambiar de actitud, y que se avance en un tipo de observatorio jurídico que analice las sentencias, coordinando con otros colegios. Seguidamente el Dr. Castillo Meisen, coincide que la solución de fondo es tomar la iniciativa, creando una Comisión Académica, la cual se ocupe de organizar, debiendo el Dr. Sotullo sujetarse a lo nuestro, no al revés, pues cree que en su momento cubrió las falencias, fue útil, se ha hecho descuento a los matriculados. Concuerta en cobrar por el uso de las instalaciones, pero no muy elevado ya que será inexorablemente trasladado a los matriculados. Coincide en organizarse el primer semestre y luego buscar objetivos y proyectos para llevar adelante la Comisión, también concuerda en aceptar el dinero ofrecido por el Dr. Sotullo. Aporta en este punto el Dr. Giménez que ya se han realizado tres capacitaciones en lo laboral, le parece excesivo seguir con esa temática. La Dra. Willatowski por su lado toma lo que dice el Dr. Giménez, diciendo que tal vez no sea de interés seguir con esta temática, pudiendo liberar con esta supresión bastante espacio, conservando la especialización de Mediación Familiar. La Dra. Bocco manifiesta que más allá de la renta que recibiría el Colegio no visualiza el beneficio para el matriculado, considera viable cobrar por cada actividad y en base a la cantidad de gente que se convoque. Seguido el Dr. Gabilondo señala que la capacitación es una cuenta pendiente, que ante una propuesta concreta no le parece que debiera cambiarse por un proyecto, o realizar a las apuradas algo al solo efecto de ocupar el espacio, piensa que se puede respetar lo que ya está comprometido y el resto dejarlo supeditado a febrero cuando se evalúe, debido a que se está comprometiendo un 70% de ocupación. Respecto a que se repita o no, en este caso la materia laboral, depende de la necesidad de los colegas. Comparte la idea de aceptar la donación de dinero. El Dr. Fassio expresa su reconocimiento a las propuestas de todo tipo de capacitación, valorando positivamente que existan iniciativas de estas características por parte de operadores jurídicos externos al Colegio. Para concluir, se resuelve confirmar la fecha de marzo de la capacitación en materia laboral que quedó pendiente del año 2018 y autorizar al Dr. Sotullo a llevar adelante el Curso de Mediación en la materia Derecho de Familia. Por

las restantes peticiones se resuelve que en función de lo que está diagramando el colegio queda supeditado al mes de febrero dar una respuesta al resto de las propuestas de cursos presentados.

2) Pago adelantado de las cuotas de colegiación: Ante la necesidad de definir la fecha de cobro, los presentes concuerdan en iniciar el 20 de diciembre hasta fin de año con el cobro adelantado de las cuotas de colegiación, se brindará esta información por correo electrónico.

3) Festejo de fin de año: Después de un intercambio de ideas, se concluye la realización de un brindis a las 12.00 horas en la sede del Colegio el viernes 28 de diciembre.

4) Acuerdo Plenario Nº 4691/18. Se adjunta archivo en formato pdf (Ref.: ADHIERE al "Protocolo de Actuación para el Funcionamiento de los Convenios de Sustracción Internacional de Niños"): Después de exponer el Dr. Fassio la comunicación del Superior Tribunal de Justicia, los presentes resuelven dar difusión entre los matriculados.

5) Ampliación de la Sede (Obras Rivas): toma la palabra la Dra. Bocco comentando que no se puede ubicar al Arquitecto para ver los temas relacionados con el constructor Rivas. Aporta el Dr. Giménez que se le debe emplazar por la falta de respuesta, puntualizando las fallas, bajo apercibimiento de rescisión. El Dr. Castillo Meisen afirma que el constructor ha procedido bien solo falta que realice el desagüe para solucionar las filtraciones donde se encuentra el tanque. El Dr. Fassio comenta que es la instancia donde se tiene que remendar todo, que el constructor Rivas debería presupuestar al respecto y que él mismo realice la supervisión. Por ende le solicita a la Dra. Willatowski organice una reunión con el Constructor Rivas a fin de dar solución a los problemas de filtraciones, y evitar mayores daños por la humedad, teniendo además en cuenta que no se puede colocar el piso hasta que no se solucione este tema.

6) Modificación en la matrícula: Pedido de inscripción de la Dra. Mariana Elizabeth Choves – Ema María Celeste Coronel: Se pone a consideración las presentaciones de las Abogadas Choves y Coronel, ambas profesionales dan cumplimiento con los requisitos contemplados en el art. 11 de la Ley de

colegiación por lo que serán ingresados en el acto del día 28 de diciembre para prestar el juramento de ley.

En este acto teniendo por concluido el análisis de los temas para el cual se produjo la convocatoria, siendo las 13.40 horas se da por terminada la misma firmando al pie los asistentes, quedando suspendidas las reuniones del Directorio debido a la proximidad del receso estival hasta el mes de febrero de 2019.

Dra. Laura GRANDMONTAGNE    Dr. Ricardo GABILONDO    Dr. Sergio FASSIO

Dra. Claudia BOCCO    Dr. Hipólito GIMENEZ    Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Marisa WILLATOWSKI    Dr. Emilio CACCIAVILLANI